NOTA DNCP/DNC/N° 1.456/2017. **Asunción, 30 de Enero de 2.017.**

Señor
LIC. BLAS VERA
DIRECTOR UOC
Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear

REF.: EXP. N° 300.982 EN FECHA (26/01/17) –CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL" (SEGUNDA RETENCIÓN) – ID N° 322.073

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. **Anexo B Punto 7, 17, 18:** Se observan inconsistencias entre estos Puntos y lo cargado en el SICP, solicitamos a la Convocante unificar dicha observación.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. **REITERAMOS Anexo B Punto 19:** Sugerimos a la Convocante ajustarse en este Punto a la Carta de Invitación estándar que este Punto establece: "[Si/NO], En caso de solicitar muestras, la Convocante deberá especificar la forma y plazo de presentación de las mismas, y en caso que se admita la presentación de muestras con posterioridad a la presentación de las ofertas, deberá garantizarse la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección. Por tanto la convocante deberá establecer la fecha y hora para la recepción de las mismas".

2. **REITERAMOS Anexo B Punto 20 inc e):** Sugerimos a la Convocante incluir criterios de evaluación a Consorcios en este Punto, considerando que se observan criterios de desempate para los mismos en el Punto 23 del mismo Anexo.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abog. Diego Piris
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/DP